



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), a través del Vicerrectorado Académico de Pregrado, informa a la comunidad universitaria y al público en general que la entrega del servicio de internet, a través de dispositivos (chip y modem), se ha realizado teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1465, artículo 2, numeral 2.3 y el Decreto Supremo N°006-2020-MINEDU para estudiantes y docentes que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Tener matrícula vigente en el periodo académico 2020.
- b) Pertener a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, según la clasificación establecida en el Sistema Informático de Focalización de Hogares (SISFOH) actualizada al 27 de marzo de 2020.

Lima, 8 de julio de 2020

Oficina General de Imagen Institucional

VRAP08072003